



En la provincia de Cádiz

Mitma somete a información pública el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano en el enlace 106 de la A-7 en Algeciras

- En la margen izquierda, entre los PP.KK. 105+193 y 105+580.
- Se trata de un tramo colindante con el ámbito urbanístico API 5 UE 11 "Pajarete" del PGMOU de Algeciras, y se propone una modificación de la Línea Límite de Edificación en consonancia con la ordenación pormenorizada del citado ámbito urbanístico.

Madrid, 19 de marzo de 2020 (Mitma).

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), según publica hoy el BOE, ha aprobado provisionalmente y sometido a información pública el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano en el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 105+193 al 105+580, margen izquierda, en la colindancia de los ramales Algeciras-Cádiz y Málaga-Algeciras del enlace 106 de la carretera multicarril A-7 con el ámbito urbanístico denominado "A.P.I. 5.UE.11 Pajarete", redactado a petición del Ayuntamiento de Algeciras.

El estudio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras establece una nueva línea límite de edificación en su margen izquierda a 25 metros de la arista exterior de la calzada de los ramales, fijando el borde exterior de la zona de dominio público a 3 metros, y el borde exterior de la zona de servidumbre a 8 metros, medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación.